

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16273 *PROMOZALIA, S.I.C.A.V., S.A.*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, n.º 1, a las 18:00 horas del día 28 de junio de 2012 en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado periodo.

Segundo.- Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.- Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Autorización de las operaciones previstas en el art. 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Sexto.- Reducción de capital para reestablecer el equilibrio entre el Capital y el Patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones emitidas por la sociedad, y/o la amortización de las acciones en autocartera, en su caso. Modificación del artículo 5 de los estatutos Sociales. Aprobación del balance que sirve de base a la operación. Aplicación de la Reserva Legal y Voluntaria para compensar pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, en su caso.

Séptimo.- Aumento de capital social inicial y de capital estatutario máximo con el objeto de alcanzar el mínimo legal. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones

estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de marzo de 2012.- El Vicesecretario del Consejo de Administración, don Inocente Arriaga Labrada.

ID: A120037175-1